



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47341

Minas, 27 de marzo de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 047/2020.

VISTO: la Resolución Nº 041/2020 de fecha 16 de marzo del cte. dictada por la Mesa y ratificada por los coordinadores de bancada Sres. Ediles: Alcides Abreu, Patricia Pelúa y Gustavo Risso.

CONSIDERANDO I: que el Gobierno Nacional solicitó que se continúen las medidas de cuarentena en todo el país debido a la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO II: que en ese sentido el Presidente en ejercicio convocó a los coordinadores de todas las bancadas representadas en la Junta (integrantes de la Comisión Especial), a una reunión a efectos de evaluar las medidas adoptadas en Resolución Nº 041/2020 y su posible continuidad, en cumplimiento de las recomendaciones brindadas por el Sistema Nacional de Emergencia.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

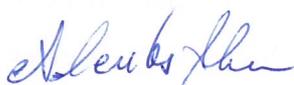
- 1- Extender las medidas dictadas en Resolución Nº 041/2020 hasta el día lunes 13 de abril de 2020 inclusive.
- 2- La Comisión Especial se reunirá ese día a los efectos de evaluar la evolución de la situación
- 3- Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio



Ratifican la presente resolución los señores ediles coordinadores de las bancadas:



Alcides Abreu



Patricia Pelúa

El Sr. Edil Gustavo Risso, mostró su conformidad con la presente Resolución en forma telefónica, ya que le resultó imposible concurrir en el día de hoy.